Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 4 28 /2.025

CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA MARGARITA LATORRE MERCADO

VISTO:

Que, la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar al mencionado Centro Educativo en cuestión, de la infraestructura adecuada para brindar una mejor calidad educativa.-

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos, cuyo oficio está vinculado con la construcción.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8.614 de la Provincia de Córdoba, sus Decretos Reglamentarios y sus Leyes Modificatorias.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4 28 /2.025

Artículo N° 1) CONVALÍDESE lo actuado por el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sra. Claudia Alejandra Bordoni quien suscribiera en oportunidad el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA MARGARITA LATORRE MERCADO" en el marco del Programa "Habilitar la Escuela" y que como Anexo I pasa a formar parte de la presente Ordenanza.-

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LILIAN MARICEL [illegible]
VICEPRESIDENTE PRIM[illegible]
HONORABLE CONCEJO DELIB[illegible]

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJALA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo N° 2) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en adelante toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.-

Artículo N° 3) COMUNIQUESE, dese al registro municipal, publíquese y archívese.-

La Tordilla, 02 de Junio de 2.025.-

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RAVERO
PRIMERO
DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD LA TORDILLA